INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 De 05 de marzo de 2022

LAPSO del 08 de febrero al 05 de marzo de 2022
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	008-ARC-CBNL04-2022
CONTRATISTA	:	CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DESALINIZADORAS DE LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – LOTES I Y II
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 ABRIL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 ABRIL 2022
VALOR INICIAL	:	$ 60.789.523.51
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 60.789.523.51
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TK Pérez Castelblanco Daniela, Ingeniera Electricista de la Base Naval ARC "San Andrés"
SUPERVISOR INICIAL	:	TK Pérez Castelblanco Daniela, ingeniera Electricista
SUPERVISOR FINAL	:	TK Pérez Castelblanco Daniela, ingeniera Electricista

En la ciudad de San Andrés, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2022 en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 008-ARC-CBNL04-2022 suscrito con la empresa CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT. 901.146.512.-5, representada legalmente por Carlos Andrés Medina Gómez y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 *"EJECUCIÓN"*, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DESALINIZADORAS DE LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – LOTES I Y II

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 60.789.523.51	COP		N/A	N/A	$ 60.789.523.51

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 96-44-101169688 DE FECHA 04-02-2022 SEGUROS DEL ESTADO 04-02-2022

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		04-02-2022	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		04-02-2022	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		04-02-2022	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		04-02-2022	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2022	$60.789.523.51	N/A	N/A/A	N/A	N/A	N/A	$60.789.523.51	19%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
A la fecha el contratista no presenta incumplimiento	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
008-ARC-CBNL04-2022	2022	No. 3222 06-01-2022-	79.848.996.84	N/A	N/A	N/A	No. 2922 04-02-2022	$60.783.523.51	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	SERVICIO – MANTENIMIENTO	$17.614.647,87	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Pendiente Tramite de pago Acta Parcial 001

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

LOTE I

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD CONTRATADA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD EJECUTADA (EN CASO QUE APLIQUE)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Revisión de bombas ebara de 7,5 HP y 4,5HP consistente en limpieza, lubricación partes mecánicas de bomba de POZO, cambio de sello mecánico. Incluye: Todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	UND	1	1	$ 454.414,05	$ 454.414,05
2	Mantenimiento de tanque de hidroflow consistente en revisión y calibración. Incluye: Todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	UND	1	1	$ 568.798,46	$ 568.798,46
3	Mantenimiento y revisión de presostatos, cheques con accesorios hidráulicos en bomba. Incluye: Todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	UND	2	2	$ 177.647,04	$ 355.294,08
4	Mantenimiento, revisión y limpieza de tablero de bomba con limpiador de contactos electrónicos. Incluye: Todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	UND	2	2	$ 282.302,24	$ 564.604,48
5	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color gris o similar al existente para tuberías hidráulicas en PVC. Incluye: Todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	ML	18	18	$ 30.045,94	$ 540.826,92
6	Mantenimiento de partes mecánicas bomba de baja presión, consistente en la revisión, limpieza, lubricación y cambio de sello mecánico. Incluye: Todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	UND	1	1	$ 460.910,92	$ 460.910,92
7	Mantenimiento de bomba de alta presión consistente en revisión, limpieza, puesta en prueba y funcionamiento. Incluye: Todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	UND	1	1	$ 1.843.822,03	$ 1.843.822,03
SUBTOTAL						$ 4.788.670,94
A					15%	$ 718.300,64
I					3%	$ 143.660,13
U					5%	$ 239.433,55
TOTAL						$ 5.890.065,26

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84. "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

LOTE II

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD CONTRATADA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD EJECUTADA (EN CASO QUE APLIQUE)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de variador de velocidad ATV212-45KW-60HP-480V-3PH-CME-IP21A, de iguales características al existente, consistente en desmonte de equipo existente, instalación de variador provisional, pruebas, puesta en marcha y funcionamiento del equipo provisional y nuevo VDV REF:ATV212HD45N4. configuración a sistema eléctrico y electrónico, arranque y seguimiento tras instalación del sistema. Incluye: cableado, acoples, conexiones eléctricas y todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	UND	1	1	$ 25.084.686,80	$ 9.532.180,98
SUBTOTAL						$ 9.532.180,98
A					15%	$ 1.429.827,15
I					3%	$ 285.965,43
U					5%	$ 476.609,05
TOTAL						$ 11.724.582,61

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Parcial	19%	$17.614.647,87

OBSERVACIONES:

LOTE I

Durante el mes de noviembre la planta desalinizadora de EGSAI presenta falla en el sistema eléctrico identificando que la fuente de poder, el interruptor diferencial y el transformador salen de servicio; a lo cual la base naval a través de la oficina de ingeniería y arquitectura proceden a realizar un diagnóstico identificando que esta situación obedece a circunstancias de deficiencias en la calidad de los bienes que pueden ser objeto de reclamo de la garantía aportada por el contratista TECNOAGUAS, por lo cual se solicita evaluar la situación y proceder con la corrección de las novedades en el menor tiempo posible.

Además, es importante tener en cuenta que los aparatos eléctricos y electrónicos son materiales consumibles, y al momento de haber cumplido su vida útil o verse averiados por su normal uso, estos deben ser reemplazos; de esta manera, sabiendo que en la isla de San Andrés el servicio de energía es suministrada por medio de Generadores de combustión interna, no se debe descartar las fallas comunes que este tipo de máquinas presentan. Además, acuerdo a los datos arrojados por el IDEAM sobre el comportamiento de la onda tropical en el mar caribe, las cuales vienen acompañadas de tormentas eléctricas y vientos no se puede omitir que el sistema eléctrico pudo haber recibido una descarga atmosférica generado una sobre corriente.

LOTE II

Durante la instalación del variador provisional y al momento de iniciar las pruebas de encendido y correcto funcionamiento del mismo, se identifica que la bomba tipo lapicero, (sistema de bombeo de filtración) la cual se encarga de bombear el agua del tanque de almacenamiento de 500 litros al sistema de filtración compuesto por botellas con lechos venciendo la caída de presión que este ejerce se encuentra averiada, por lo anterior el contratista no culmino las pruebas y recomienda continuar tan pronto se suministre una nueva bomba.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta las observaciones antes mencionadas el contratista:

LOTE I

Se requiere por parte de los operarios de la planta desalinizadora perteneciente a la Armada de Colombia (EGSAI) la coordinación oportuna con el contratista que ejecuto los mantenimientos en la vigencia 2021 (TECNOAGUAS), los cuales deben suministrar e instalar por garantia algunos componentes en el sistema de control (interruptor diferencia, transformador y fuente de poder); con el fin de continuar los mantenimiento y corroborar la operatividad de la planta desalinizadora por parte del contratista CM INGENIERIA Y CONSULTORIA.

La supervisión coordina con el personal de TECNOAGUAS, la visita técnica para la instalación de los elementos por garantia para el día 09 de marzo del presente año, y así continuar con las actividades del contrato en vigencia

LOTE II

Teniendo en cuenta falla presentada en la bomba tipo lapicero, (sistema de bombeo de filtración), se requiere ser reemplazada para dar continuidad a las pruebas del variador contratado.

La supervisión procede a realizar ponencia para solicitar recursos adicionales para la adquisición de una nueva bomba, ya que con el personal técnico de la unidad se identifica que esta no puede ser reparada.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Articulos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CM INGENIERIA Y CONSULTORIA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cumple.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 de 2022, suscrito por el señor Carlos Andrés Medina Gómez Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 de marzo de 2022, así como en la planilla/certificación de pago

adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

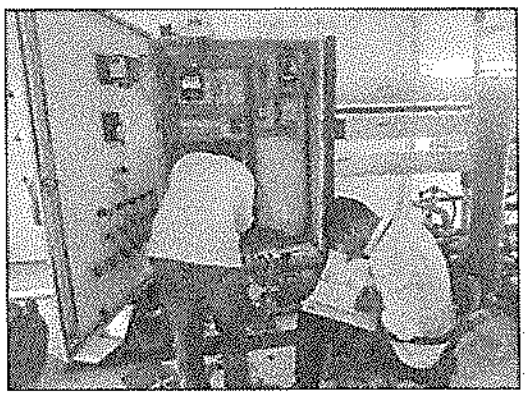
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfacción y han dado cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

LOTE II



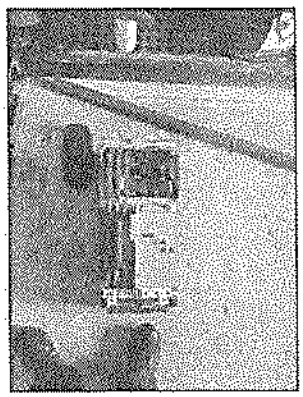
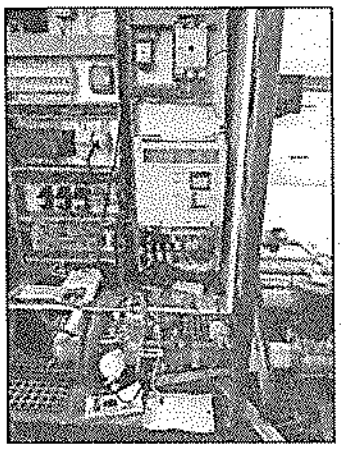


Figura 1 y 2 Desmonte de variador averiado



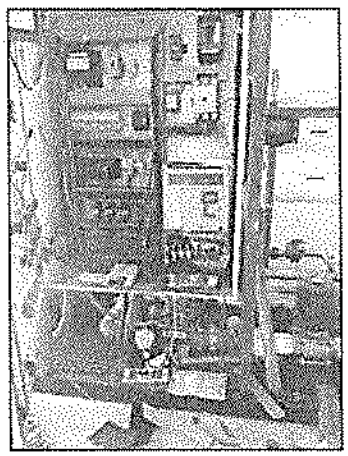


Figura 3 y 4 Montaje de variador provisional

LOTE I

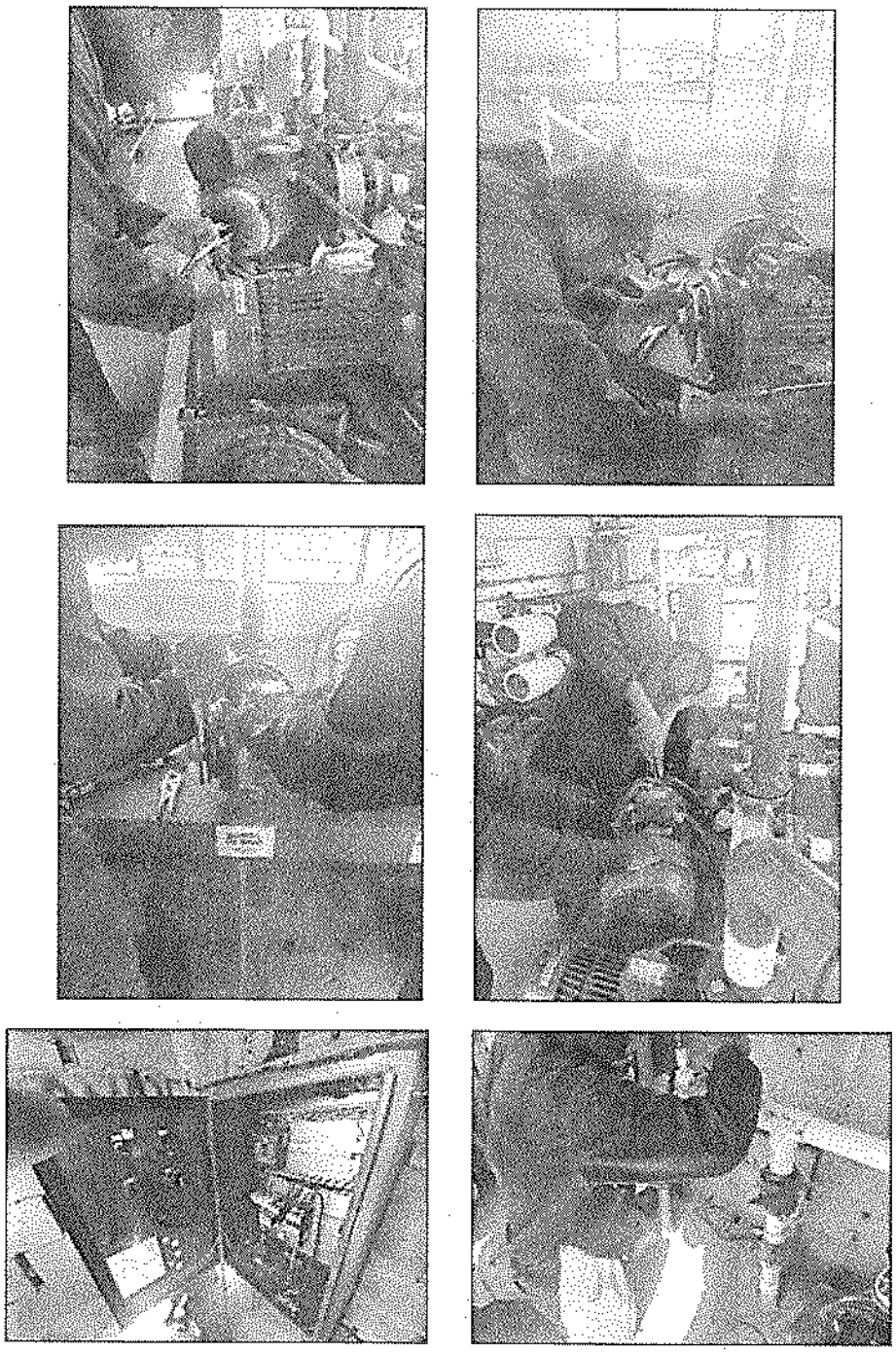


Figura 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 Mantenimiento Bombas y Tablero de control

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (N/A)
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique). (N/A)
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 08-02-2022 Termino 30-04-2022
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 19%

Atentamente,



Firma

TK Pérez Castelblanco Daniela
C.C. 1010211303 de Bogotá
Base Naval ARC "San Andrés"
3213393440
daniela.perez@armada.mil.co